

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto Exento N° 02389 de fecha 11.11.14, que Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación de fecha 16.12.14.
5. Certificado N° 290 de fecha 30.12.14, del Concejo Municipal que acuerda autorizar la adjudicación de la "Cobranza Judicial y Extrajudicial de Ingresos Municipales Morosos", al Oferente Don Juan Agustín Buzeta Novoa.
6. Decreto Exento N° 02725 de fecha 30.12.14, que Adjudica la Propuesta Pública.
7. Contrato de fecha 28.01.15 celebrado entre el Señor Juan Agustín Buzeta Novoa y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
8. Decreto Exento N° 00182 de fecha 28.01.15, que Aprueba el Contrato.
9. Término de Contrato de fecha 10.04.15 de acuerdo a Contrato celebrado entre el Señor Juan Agustín Buzeta Novoa y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
10. Decreto Exento N° 00731 de fecha 10.04.15, que Aprueba el Término de Contrato.
11. Decreto Exento N° 01369 de fecha 07.07.15, que Llama a Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la cobranza judicial y extrajudicial de Ingresos Municipales llevada a cabo por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
2. El financiamiento de la presente licitación será con Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.999.001.011.

DECRETO

EXENTO N° 01536

1. **MODIFÍQUESE ITINERARIO** de la Propuesta Pública denominada: "**COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE INGRESOS MUNICIPALES MOROSOS**". Se adjunta Nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Rentas (01)
- Archivo (01)